UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

ADENDA N° 01

La Municipalidad de Fram Publica la presente Adenda para el llamado a Contratación Directa N° 11/2017 con ID N° 333 108 para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS CON SERVICIOS DE COLOCACION PARA MOTONIVELADORA DE LA MUNICIPALIDAD DE FRAM.-

PUNTO Nº 01 Anexo B numeral 19 de forma y plazo de presentación de las muestras solicitadas

El comité de Evaluación solicitara muestras en un plazo no mayor de 24 horas posterior a la Apertura de las Ofertas , para la Evaluación correspondiente , luego será devuelto las muestras al propietario, las muestras se recibirán en horario de oficina de 07:00 am a 12:00am y de 13:00 pm a 15:00 pm , todos los gastos de traslado y de presentación correrá por cuenta del oferente, , el Comité de Evaluación tendrá 48 horas después de haber recibido las muestras para realizar las verificaciones correspondiente, pasado los cuarenta y 48 horas el Oferente se encargara de retirar las muestras correspondientes., La muestras deberán ajustarse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del PBC.- Las muestras deberán estar rotuladas en lugares bien visibles. Además, se deberá presentar una PLANILLA DE LAS MUESTRAS indicando el bien ofertado, la marca, la procedencia, la numeración cronológica según el número de la lista de bienes del PBC, cuyas planillas deberán ser firmadas por propietario y/o representante.

PUNTO Nº 02 Anexo B numeral 20 inc. c (Capacidad Técnica) lo indicado en el Punto

Un (1) Camión de carga con habilitación municipal, capacidad mínima de carga de 3.000 Kg, o una Carta de Intención de Alquiler, para transporte de los Equipos.
Declaración Jurada de Garantía de 12 (Doce) meses
Declaración Jurada de Servicio de Post Venta, en un local ubicado a una distancia no mayor de 10 (diez) Km de la sede de la Municipalidad Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la dirección del local barrio o compañía, ciudad, número de teléfono línea fija y el registro de numero de línea móvil (celular); la dirección de un correo electrónico, un responsable de la oficina. El local debe estar equipado con los equipos mínimos para cambio de cubiertas, y el servicio no debe ser un costo adicional al municipio.

La Institución Municipal ha solicitado todos los requisitos mencionados más arriba por el hecho que la provisión de los bienes es con servicio de instalación , y el proveedor adjudicado debe de dar las garantías y buen servicio de los bienes solicitados , en caso de que los bienes adquiridos tengan problemas de fabrica la reposición debe ser inmediata ya que es para una maquina vial, no puede estar parado mucho tiempo , y la institución debe salvaguardar los interés de la comuna como lo establece en la Ley 3966/2010 Art. 51 inc. c.----------

MUNICIPALIDAD DE FRAM
INTENDENCIA